

ACUERDO EJECUTIVO N° AMJP-027-02-2019
EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA Y
LA MINISTRA DE JUSTICIA Y PAZ

En uso de las facultades que les confieren los artículos 140 inciso 2) y 146 de la Constitución Política y el artículo 28, inciso 2, acápite b, de la Ley General de la Administración Pública y la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, No. 6815 de 27 de setiembre de 1982.

ACUERDAN:

Artículo 1° Ascender interinamente a la Licda. Yummy María Pérez Incés, cédula N° 01-1257-0003 de Profesional de Servicio Civil 3, puesto N° 350992 a Procuradora A, puesto N° 022977, Pedimento de Personal PGR-00061-2018, ambos de la especialidad Derecho, código presupuestario N° 214 78100 01 0001. Puesto Autorizado de acuerdo al artículo 9, inciso p) de las Directrices Presidenciales 098-H y 26 H.
Rige a partir del 01 de enero del 2019.

Artículo 2° El anterior movimiento rige a partir de la fecha indicada en el artículo.

Dado en la Presidencia de la República, San José, el día 04 de febrero de 2019.

CARLOS ALVARADO QUESADA

MARCIA GONZÁLEZ AGUILUZ
MINISTRA DE JUSTICIA Y PAZ